REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Educación

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 05 JUN 2013 OFICINA DE PARTES

RETIRO, 05 JUN. 2013

DECRETO EXENTO Nº 1874
VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
3.- La necesidad de realizar la contratación, de Transporte Escolar de los Sectores: Santo Tomas,Ajial Valdivieso a Colegio Ajial, alejados en más de 20 kilómetros del sector urbano
4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- El Proceso de Licitación de Contrato de Suministro de Transporte Escolar año 2013-2014 de Acuerdo a Id N° 3024-53-le13

CONSIDERANDO:
Que; El Departamento de Educación se encuentra en proceso de preparación de bases, para realizar llamado a propuesta pública para hacer contrato suministro de transporte Escolar
Que; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.
Que; Es necesario realizar el Transporte de alumnos de la Comuna
Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3.
Que: Es Necesario realizar la cancelación del servicio prestado por los transportistas en el mes de Mayo considerando que el Departamento de Educación se encuentra en proceso de Licitación de contrato de suministro Transporte Escolar 2013-2014

DECRETO:
1° **CONFIRMESE,** los contratos suscritos por la máxima autoridad comunal y el Señor Jose Fonseca Soto, para transporte de alumnos de los sectores: Santo Tomas, Ajial Valdivieso a Colegio Ajial.

2° **AUTORIZASE,** la contratación del proveedor "**José Fonseca Soto**", **RUT Nº 5.385.319-6, por** transporte de alumnos de los sectores: Santo Tomas, Ajial Valdivieso a Colegio Ajial.
de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas , a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

3° **IMPÚTESE,** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007, Fletes y Bodegaje del Presupuesto de Educación

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

SECRETARIA DE PLANIFICACION DIRECTOR SECPLA

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MBF/GBT/gcg
DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldia
2.-Enc. Finanzas Daem
3.-Adquisiciones Daem